

ACTA N° 03 / 2019

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de Abril de 2019 siendo las 11:45 horas, se reúnen en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Secretario de Estado de Trabajo, el Dr. Lucas Romeo PICA y, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro se encuentra la Ministra Mónica SILVA, el Secretario Juan Carlos URIARTE, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Gabriel BELLOSO, los vocales Gubernamentales CPE Prof. Omar RIBODINO y Pablo NUÑEZ, y el responsable de Comunicación Institucional, Ignacio BORDOLI. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes la Prof. Patricia CETERA, Secretaria General; Marcelo NERVI, Secretario Adjunto; María Inés HERNÁNDEZ, Secretaría de Prensa, Comunicación y Cultura; Sandra SCHIERONI Vocal Gremial Docente; y Patricia PONCE Secretaria de Nivel Inicial.

El Secretario de Estado de Trabajo insta a las partes a tratar el tema por el cual se ha convocado este encuentro paritario:

La Gubernamental realiza un repaso de las concreciones que se han producido en este ámbito paritario desde la primera reunión del año, de fecha 25 de febrero:

- Trabajo responsable para dar previsibilidad al cobro salarial
- Otorgamiento del 15% de aumento en tres tramos comenzando en enero,
- Adelantamiento de paritaria y tramos del acuerdo salarial,
- 70% de aumento en gastos de inicio escolar,
- Aumento de movilidad,
- Corrección de cargos del nomenclador, que por cuestiones técnicas, estaban desfasados de la escala piramidal. Estas medidas siguen destacando el salario del docente rionegrino en el contexto regional.
- Aumento de porcentaje de antigüedad por encima de los 32 años,

- Incorporación de suma adicional en el concepto de formación permanente por reconocimiento de logros en la evaluación nacional APRENDER. Contemplando una base de \$ 1.800 a los cargos sin antigüedad aumentando el 5% por tramo de antigüedad hasta llegar a \$ 3.060 con el máximo de 150%.
- Mantenimiento del porcentaje de aumento salarial por encima del IPC
- Quite de terminalidad de cargos TAE,
- Concurso de ingreso a la docencia de nivel inicial, primario y el próximo para agosto de nivel secundario.
- Concurso de ascenso a cargos directivos de todos los niveles y modalidades.
- Concurso de titularización de Nivel Superior
- Sanción de la Ley 5.363 que crea el "Programa Provincial de Infraestructura para la Vivienda del Personal Docente Rionegrino",
- Reunión fundacional del Consejo de Administración del Fondo para la Vivienda Docente.

Hasta el momento, el aumento salarial supera el 15,6 % del IPC del INDEC o el 13,68 del IPC de la provincia de Neuquén o el 14,11 del IPC Viedma. Bajo este análisis y en este contexto, la Gubernamental propone a la Gremial:

- adelantar el pase de las sumas remunerativas y bonificables del mes de octubre al mes de agosto.
- analizar en junio (con fecha posterior a la medición del IPC de mayo) una nueva reunión paritaria que nos permita, a partir del número del IPC de ese mes, formalizar una propuesta concreta para el trimestre julio, agosto, setiembre.

En referencia al quite de terminalidad de los cargos TAE solicitado por la Gremial en acta de política educativa de educación especial de fecha 7 de mayo, la Gubernamental informa que serán 72 Cargos TAE (núcleo estructural) los que se definirá el quite de fecha de cese para el 2019. Los restantes cargos se seguirán evaluando en la proyección 2020 que envíen las supervisiones de educación especial.-

Con respecto a las solicitudes de reunión de política educativa de Nivel Inicial la Gubernamental expone:

- A) Se desdobra la Zona Supervisiva de Villa Regina. Se entrega a la Gremial Resolución N°3732/19 con la división de la zona supervisiva de nivel inicial y el armado de ambas zonas supervisivas
- B) Se redactará una nueva norma donde se contemplará que en escuelas primarias con salas anexas se contemple en el cargo de maestro con funciones de secretario a los maestros de grado y/o de sección.

Toma la palabra la Gremial, respecto de lo salarial, expone su profundo malestar ante la falta de una propuesta salarial. Considera que de las sucesivas reuniones en las que se debatió la escalada inflacionaria, se reconoció que ésta superó el cálculo del Ministerio de Economía de Nación. Que con estos argumentos, el sindicato requirió el adelantamiento de los tramos de la propuesta de Diciembre de 2018.

Que por esta razón también se planteó la necesidad de convocar a paritaria salarial para el mes de mayo, entendiéndose que el adelantamiento de los tramos también significaba la reapertura de la discusión salarial de los próximos tres meses.

Por ello resulta preocupante el no contar con una propuesta que nos permita evaluar la continuidad del proceso de aumento salarial para el sector docente durante el presente año.

La Gremial ha realizado un extenso análisis del proceso inflacionario según los estudios realizados por el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central, que determina que los índices inflacionarios hasta el momento son:

- Enero: 2,91%
- Febrero: 3,77%
- Marzo: 4,67 %
- Abril: 3,55 %

La alta inflación de estos primeros meses se debe principalmente a las fuertes subas de precios en los combustibles, transporte, tarifas, alimentos y vestimenta.

En el marco de este análisis económico es posible establecer una inflación acumulada del 15,72 % para los primeros cuatro meses del año, manejando las cifras oficiales que sin dudas siempre son más bajas que lo cotidiano para las/os trabajadoras. Si nos remitimos al Acta paritaria N° 9 del 21 de diciembre de 2018, desde el Ministerio de Economía Provincial se proyectaba un aumento inflacionario de un 12% para el primer semestre del 2019. Por consiguiente, el gobierno propuso un aumento semestral del 15%, que el Congreso del sindicato aceptó bajo la condición de que se volverían a reunir, si el índice inflacionario superaba los porcentajes estimados.

Situación que se dio ya en el primer mes del año, por tal motivo UnTER requirió urgente reapertura de la paritaria, para llegar, el 25 de febrero a la reunión con el Ministerio en la que se oficializó el siguiente compromiso: *"Ante este requerimiento la Gubernamental responde: se accede al adelantamiento de los tramos fijados en el Acta Paritaria N° 9 del 21 de diciembre de 2018 y homologada por la Secretaría de Trabajo. Se adelantan los tramos de abril (7%) a marzo y junio (5%) a mayo. Se fija reunión para la tercera semana de mayo para analizar el proceso inflacionario y el aumento salarial otorgado."*

Esto indica que a la fecha habremos recibido el 15% de aumento, cuando la inflación de los cinco (5) meses totaliza el 19,69 %, porcentaje que ha superado ampliamente lo ofrecido como aumento semestral de la paritaria salarial de diciembre reajustada en febrero. En función de este porcentaje acumulado podemos deducir que la media redonda en un 4% de inflación mensual, comprendiendo que a ese porcentaje, la anual sería de un 48%. Bajo este contexto, requiere una urgente revisión del planteo del Ministerio en materia salarial, que permita alternativas de aumentos para los/as docentes rionegrinos/as.

El Ministerio ratifica lo expresado al inicio de la reunión, pero expresa su voluntad de diálogo, motivo por el cual, propone un cuarto intermedio para la primera semana de Junio, a los efectos de seguir tratando los temas salariales.

La Gremial, respecto de condiciones laborales, exige al Ministerio que se ratifique que la utilización del Art. 20 sea por cargo y no por agente, tal cual lo acordado en reuniones de política educativa.

La Gremial solicita que se responda por escrito, la decisión de "no innovar"

respecto de la carga horaria de Preceptor/a, Secretario/a, Bibliotecario/a; ya que aún no se ha determinado, el turno escolar manifestado en el Decreto 1095/92.

La Gremial requiere la inmediata restitución de las compañeras supervisoras de Nivel Inicial de Cipolletti y la nulidad de todo lo actuado.

En este acto la gremial presenta las siguientes notas, con reclamos recepcionados por las secretarías del CDC, en la recorrida por escuelas de la provincia.

- Nota N° 1113/19: Solicitud creación cargo auxiliar de cuidado de CI del CEM N° 101.
- Nota N° 1114/19: Solicitud de Cargo de Precepto/a para Salas Anexas dependientes del CEZA de El Bolsón.
- Nota N° 1115/19: Reclamo por estado edilicio Escuela 337 y Salas Anexas de Nivel Inicial. El Bolsón
- Nota N° 1118/19: Reclamo por ubicación CEPJA-EPJA Naupa Huen, Cerro Policía y Aguada Guzmán.
- Nota N° 1119/19: Reclamo por problemas edilicios que requieren urgente intervención, según informe elaborado por el Departamento de Salud en la Escuela de UnTER.
- Nota 1123/19: Reclamo por incumplimiento de Acta Comisión de Salud del 4 de mayo de 2018 y siguientes.
- Nota 1124/19: Denuncia por rechazos arbitrarios licencias Art. 6 Res 233/98.
- Hace entrega presentación realizada sobre creación de horas especiales de la Escuela 181 de El Foyel.

Ante los anuncios de avances con el ANSES en reconocimiento a trabajadores/as de la Provincia de Río Negro de trabajo en áreas de insalubridad, la organización gremial presentará en la próxima paritaria un proyecto que viene desarrollando para el reconocimiento de docentes que desempeñan actividades encuadradas en situaciones de riesgo e insalubridad.

La Gubernamental analizará los temas presentados por la Gremial.

En la presente paritaria se entrega acta de reunión de acuerdo con respecto al tiempo de trabajo de los documentos elaborados por la DETJAYFP y las devoluciones de los CET durante todo el ciclo lectivo 2019

No siendo para más, a las 18:00 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mí, funcionario actuante que certifico.